

NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Mié 29/09/2021 11:48 AM

Para: notificaciones@asejuris.com <notificaciones@asejuris.com>; Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; Mauricio Roman Bustamante <mroman@procuraduria.gov.co>; Proc. I Judicial Administrativa 195 <procjudadm195@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCIÓN SEGUNDA

jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co

Cel. 3156767474

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 28 de Septiembre de 2021, mediante la cual se profirió sentencia dentro del medio de control:

Asunto: EJECUTIVO LABORAL

Expediente No.: 110013342 054 **2018 00202 00**

Demandante: RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 205 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021, "La notificación de la providencia se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. (...)"

Recuerde que la correspondencia debe ser remitida al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co a efectos de que pueda ser tenida en cuenta y que todos los memoriales deberán ser presentados de preferencia en formato (.pdf) pues los mismos no permiten modificación y garantizan la integridad de la información.

Atentamente,
KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA
Secretaria
Juzgado 54 Administrativo de Bogotá

Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 29/09/2021 11:48 AM

Para: notificaciones@asejuris.com <notificaciones@asejuris.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificaciones@asejuris.com

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

Retransmitido: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 29/09/2021 11:48 AM

Para: Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 29/09/2021 11:48 AM

Para: Proc. I Judicial Administrativa 195 <procjudadm195@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Proc. I Judicial Administrativa 195](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 29/09/2021 11:48 AM

Para: Mauricio Roman Bustamante <mroman@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Mauricio Roman Bustamante](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

Respuesta automática: NOTIFICACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO LABORAL 2018-00202 RAMÓN HERNÁN CALA PORRAS

Procesos Nacionales <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Mié 29/09/2021 11:48 AM

Para: Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Bogotá D. C.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado acredita por este medio la recepción de su correo enviado a la cuenta procesosnacionales@defensajuridica.gov.co. Se advierte contenida en el mismo será verificada por el área encargada.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2.020 y Código General del Proceso (Ley 1564 de 2.012).

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

t: +57 (1) 2 55 89 55

t: +57 (1) 2 55 89 33

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

www.defensajuridica.gov.co

cid:image001.jpg@01D685BA.C462F840

cid:image002.jpg@01D685BA.C462F840

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please delete it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.